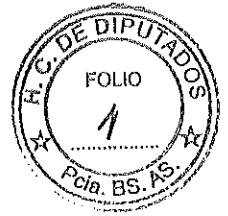




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4136 122-23



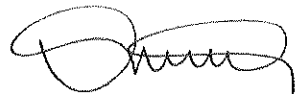
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el "Primer Congreso Internacional de Derechos Humanos" a desarrollarse los días 21 y 22 de octubre del corriente año en el Aula Magna y Salón de los Fundadores de la Universidad Nacional del Sur.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.


Abigail Gómez
Diputada Provincial


Fernando Compagnoni
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El Congreso es organizado por la agrupación estudiantil Grupo Académico UNS y cuenta con el aval académico del Consejo Departamental del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur.

La finalidad de este evento es fomentar la participación y el interés por los Derechos Humanos, ofreciendo una perspectiva amplia y un abordaje interdisciplinario desde diversas temáticas tales como: Género, Educación, Salud, Medio Ambiente, Contextos de encierro y Familias, Niñez y Adolescencia, a cargo de profesionales como abogados, licenciados en psicología, licenciados en ciencias de la educación, médicos, entre otros.

Además, se apunta a incentivar a los y las estudiantes a iniciarse en el camino de la investigación por medio de un concurso de ponencias para estudiantes en el marco del Congreso.

Del mismo participarán disertantes internacionales de países tales como Colombia, Chile y Perú, y entre los locales se invitó a participar a los/as abogados/as Guillermo Pazos Crocitto, Claudia Lorenzo, Santiago Garrido, Paula Vieira, Tatiana López Rengifo, Lic. Paula Kraser entre otros/as.

El Congreso tienen como finalidad contribuir con una mirada integral para el estudiante y promover el debate y generar aportes valiosos que les sirvan al alumno para su formación profesional completa, está dirigido no sólo a alumnos y alumnas universitarios sino también a miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

Entendemos de la importancia de generar espacios de aprendizaje que fomenten la participación de los estudiantes y la interacción con los miembros de la comunidad universitaria en general, y sobre todo en una temática como los derechos humanos fundamentales para la protección de los grupos más vulnerables, por ello solicitamos el



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

acompañamiento de esta Honorable Cámara para la aprobación de la presente declaración.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Universidad Nacional del Sur


Abigail Gómez
Diputada Provincial


Fernando Compañeros
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.